



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

CUAUTLANCINGO
MAS prospero



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

DIRECCION DE GIROS COMERCIALES

EN EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE INSCRITOS ASI COMO DEL ART 86, 87 Y 88 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	
RESINAS Y ALMIDONES INTERNACIONALES S. A. DE C.V.	

RFC	DIRECCIÓN	NÚMERO	
		EXT	INT
[REDACTED]	AV. REVOLUCION, SANCTORUM, CUAUTLANCINGO, PUEBLA	60	

NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
[REDACTED]	[REDACTED]

ACTIVIDAD O GIRO	CONCEPTO
FABRICACION, COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION Y DISTRIBUCION DE RESINAS, ALMIDONES Y PRODUCTOS QUIMICOS	REFRENDO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CEDULA DE EMPADRONAMIENTO 2022
	CANTIDAD A PAGAR
	\$20,444.32

PRODUCTOS QUE MANEJA	M2 DEL ESTABLECIMIENTO	ALTA DEL GIRO
IMPORTANCIA	11,000m2	
FABRICACION, COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION Y DISTRIBUCION DE RESINAS, ALMIDONES Y PRODUCTOS QUIMICOS	TELEFONO	
	[REDACTED]	

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES			FECHA DE PRESENTACIÓN			DIRECCIÓN DE GIROS COMERCIALES CUAUTLANCINGO, PUEBLA SECRETARÍA DE GIROS COMERCIALES
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
1994	08	04	2022	03	16	

FOLIO	CLAVE	ORIGINAL
No. [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Nº 8091



Palacio Municipal S/N - Cuautlancingo, Puebla.
Colonia Centro - C.P. 72700

www.cuautlancingo.gob.mx



01 (222) 285 13 62

“Eliminado: el RFC, el domicilio para recibir notificaciones, nombre del propietario y teléfono los cuales pueden hacer identificables a una persona ajena al H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, omitiendo cuatro renglones. En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Puebla; quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, en esta versión publica se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.”